



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ISIFE-LPE-004-2021 RELATIVA A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA DEL EDIFICIO DE RECTORIA EN UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE (UADEO) UBICADA EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **14:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **ISIFE-LPE-004-2021**.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL L.C.P. RICARDO SOTO LUGO QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTEGRADO POR, EL L.C.P. ANSELMO ACOSTA BOJÓRQUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, ARQ. ARTURO YÁÑEZ CABANILLAS, VOCAL DEL COMITE, ING. FELIPE DE JESÚS OSUNA ZATARAIN, VOCAL DEL COMITÉ Y EL LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO, VOCAL DEL COMITE, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.

SE DA LECTURA AL ACTA CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE IGUALMENTE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON PRESENTADAS
ISRRAEL LOPEZ VALENZUELA
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO/TRIDICUIT, S.A. DE C.V.
JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA S.A. DE C.V./RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V.
JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS
HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO/TRIDICUT, S.A. DE C.V.
JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA S.A. DE C.V./RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V.

HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-03 MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE DECLARA QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, 101 Y 102 DE LA LOPYSRMES. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-03. NO MENCIONA LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101 Y 102. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-08 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-08. NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO/TRIDICUT, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-08 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-08. NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O



ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JOSE DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-03 MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE DECLARA QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, 101 Y 102 DE LA LOPYSRMES. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-03. NO MENCIONA LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA S.A. DE C.V./RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-08 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-08. NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	ISRAEL LOPEZ VALENZUELA	30.00
2	SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	46.50
3	MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	38.10
4	VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	36.00
5	CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	43.20
6	EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	50.00
7	PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	42.66
8	JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	46.50



RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

REFERENCIA	CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
FOLIO ASIGNADO A LA EMPRESA	(1) 2 PUNTOS	(2) 4 PUNTOS	(3) 4 PUNTOS	(4) 2 PUNTOS	(5) 4 PUNTOS	(6) 4 PUNTOS	(1) 0-40 PUNTOS	(2) 1-20 PUNTOS	(3) 6-40 PUNTOS	(4) 5 PUNTOS	(5) 2 PUNTOS	(6) 3 PUNTOS	EXPERIENCIA = 6 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 4 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL.	MANO DE OBRA = 1.50	PUNTOS
1	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
2	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	4.50	4.00	5.00	1.50	1.50	46.50
3	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	0.00	4.50	1.60	2.00	1.50	1.50	38.10
4	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	1.50	1.50	36.00
5	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	3.00	3.20	4.00	1.50	1.50	43.20
6	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	2.00	3.00	6.00	4.00	5.00	1.50	1.50	50.00
7	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.16	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	4.50	2.40	3.00	1.50	1.50	42.66
8	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	4.50	4.00	5.00	1.50	1.50	46.50

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, PARA SER EVALUADOS SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y EN LA PARTE 19.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.

LA EVALUACIÓN CONSIDERO LOS SIGUIENTES PUNTOS POR RUBRO:

- CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS
- CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS
- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS
- CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL P.O. NO. 108 DEL

07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y AL NUMERAL 19.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS		PUNTAJE OBTENIDO
1	ISRRAEL LOPEZ VALENZUELA	30.00
2	VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	36.00

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	PUNTUACIÓN	RESULTADO
1	SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	46.50	SOLVENTE
2	MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	38.10	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	43.20	SOLVENTE
4	EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	50.00	SOLVENTE
5	PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	42.66	SOLVENTE
6	JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	46.50	SOLVENTE

SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

PARA LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE, SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA QUE QUEDARA COMPRENDIDO CON EL -10% Y +15% DEL PRESUPUESTO BASE SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCION IV INCISO A, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO BASE:		\$ 19,999,999.99	
-10% PRESUPUESTO BASE:		\$17,999,999.99	
+15% PRESUPUESTO BASE:		\$22,999,999.99	
RANGO:	\$17,999,999.99	AL	\$22,999,999.99



ENSEGUIDA SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EN SU ASPECTO TÉCNICO FUERON DECLARADAS SOLVENTES, EN EL MISMO ORDEN QUE SE HIZO EL ANÁLISIS TÉCNICO.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +15% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,999,999.99
MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$19,905,479.64
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	\$18,000,000.00
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$17,999,999.99
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$17,999,999.99
JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$17,999,999.99

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +15% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
NINGUNA	-

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS
MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.



JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUEÑO Y ASOCIADOS
CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 32001 APLANADO EN MUROS, ACABADO FINO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA, NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS MORTERO CEMENTO- ARENA 1:4, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 34079 LOSA DE CONCRETO ARMADO CON 11 CM DE ESPESOR, VARILLA DE 3/8" NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS UN ESPESOR DE 10 CM NO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31017 CASTILLO TIPO K-R DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 14X15 CM ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @15 CM. NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS UN CONCRETO CON F'c= 250 KG/CM2 NO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JEMOFRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 34079 LOSA DE CONCRETO ARMADO CON 11 CM DE ESPESOR, VARILLA DE 3/8" NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS



DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS UN ESPESOR DE 10 CM NO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. FRANCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LA ETAPA DENOMINADA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,299,710.23	\$ 1,793,971.65	\$ 115,966.03	\$ 623,812.94	
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	\$ 11,981,072.42	\$ 436,399.50	\$ 118,608.03	\$ 564,121.72	
PROMEDIO=	\$ 11,140,391.33	\$ 1,115,185.58	\$ 117,287.03	\$ 593,967.33	

UNA VEZ DETERMINADOS LOS VALORES DE INSUFICIENCIA PARCIAL, CON LA SUMA DE LAS MISMAS SE OBTENDRÁ, EN NÚMEROS ABSOLUTOS, EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS			
			MATERIALES (A)	M DE O (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,954,432.92	\$ 17,999,999.99	\$ 840,681.09	\$ -	\$ 1,321.00	\$ -
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	\$ 1,965,029.62	\$ 17,999,999.99	\$ -	\$ 678,786.08	\$ -	\$ -

HECHO LO ANTERIOR SE DETERMINA LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE Y SI RESULTA UN NÚMERO NEGATIVO SE DECLARA INSOLVENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA	SUMA E = A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	LUGAR	PUNTAJACION ECONOMICA	PUNTAJACION TECNICA	TOTAL DE PUNTAJACION
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 842,002.09	\$ 1,122,430.83	SOLVENTE	\$ 17,999,999.99	1	50.00	41.00	91.00
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	\$ 678,786.08	\$ 1,286,243.54	SOLVENTE	\$ 17,999,999.99	2	50.00	41.53	91.53

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE, FUERON LAS SIGUIENTES.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
NINGUNA	-

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.



NOMBRE DEL LICITANTE		PROPUESTA ECONÓMICA (S)
1°	SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,999,999.99

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DENTRO DE LA TASACION ARITMETICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **ISIFE-FAM-UADEO-LPE-059-2021**, POR UN IMPORTE DE **\$17,999,999.99 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. PGO	NO. DE OBRA	PLANTEL	IMPORTE \$
21102	210248	CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA DEL EDIFICIO DE RECTORIA EN UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE (UADEO) UBICADA EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.	\$17,999,999.99

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **01 DE JULIO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS". POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:



- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 15 DE JULIO DE 2021, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 300 (TRECIENTOS) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 10 DE MAYO DE 2022.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:18 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. JULIO P. HEREDIA	
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V. LUCILA JAZMIN MEDINA RODRIGUEZ	
SERGIO CASTRO ANGULO/MA MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SERGIO CASTRO ANGULO	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	 Firma en calidad de testigo de notificación de fallo
L.C.P. RICARDO SOTO LUGO DIRECTOR GENERAL DE ISIFE	
ING. JAVIER ESPARZA FELIX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	
L.C.P. ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIFE	
ARQ. ARTURO YAÑEZ CABANILLAS, DIRECTOR DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE ISIFE	
ING. FELIPE DE JESUS OSUNA ZATARAIN TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE	
LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE ISIFE	
LIC. JOSE JUAN VALDEZ OSUNA JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	

**ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAI ISIFE-LPE-004-2021.